PORAVERA
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 283.524/2014

Nº 73/2014

En la ciudad de Fernando de la Mora de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil catorce, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en la Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 096/2014, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Tiburcio Gauto Pérez, Director General de Administración y Finanzas; C.P. Ruth Lorena Escalante Chaparro, Directora Administrativa; Abog. María Edelira Galván del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Coordinador de TEKOHA; y el C.P. Carlos César Martínez Sosa, Jefe de Dpto. Seguimiento de Contratos de la DUOC.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de Adquisición de Inmuebles en la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción con ID N° 283.524/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

El Comité de Evaluación recuerda que en el marco del presente procedimiento de contratación, previo a su publicación en el Portal de las Contrataciones Públicas de la DNCP, se ha determinado que los inmuebles del presente llamado, cuentan con el Informe de Verificación Social del Departamento de Gestión Social de la Dirección Programa Tekoha; el Informe de Verificación Físico Ambiental compuesta por la Planilla de Calificación Provisional Físico Ambiental realizada por funcionarios de la SAS y de la DEAI de la SEAM y el Informe de la Verificación Física de las Medidas reales y linderos realizado por el Departamento de Infraestructura de la Dirección Programa Tekoha de la SAS; así también la Asesoría Jurídica de la Secretaría de Acción Social ha expresado mediante los Dictámenes DDAG/DJ/SAS N°12/2014, N°13/2014, N°15/2014, N°19/2014, N°23/2014, N°22/2014, N° 21/2014 y N°17/2014, que se han reunido a los efectos del presente procedimiento los requisitos exigidos en el ámbito del Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos y Suburbanos "TEKOHA", implementado por la Dirección General de Hábitat de la Secretaría de Acción Social, cuyo Reglamento fue aprobado por Resolución SAS Nº 622/2009 y modificada por Resolución SAS Nº 569/2010, dando curso favorable a la Unidad Operativa de Contrataciones para iniciar proceso de adquisición ante la DNCP.----------

La fecha de recepción de ofertas del llamado establecida en las Publicaciones del Portal de la DNCP quedó fijada para el 05/12/2014, según puede apreciarse en la publicación del Portal de las Contrataciones Públicas, presentándose los siguientes oferentes: María Lucia Peralta Vda. de Villareal (Titular), Inocencia Evangelista Avalos (Titular), Karla Andrea Ruiz Aravena (Titular), Antolín Esteban Mendoza Romero (Titular y Apoderado), Cirilo Ramírez Arce (Titular), José Orlando Alderete Romero (Titular), Elpidio Riveros Vera (Titular) y Eusebio Rodríguez Duarte (Apoderado), según consta en Acta de Apertura N° 099/2014 que se trae a la vista.----------

Para efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º Decreto 21909/03, Resolución Nº 330/07 de la DNCP. Ver Anexo 1 adjunto.----------
En esta etapa se constata que la oferta de Eusebio Rodríguez Duarte (Apoderado) para el ítem N° 4, no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta, motivo por el cual se procede a Rechazar su propuesta, en base a lo establecido en el Decreto 21909/03Artículo 58°.----------

Una vez verificada la oferta según los requerimientos básicos anteriormente señalados, las ofertas son analizadas en detalle valorando las ofertas económicas en el marco del proceso que nos ocupa. Ver Anexo Nº 2 Adjunto.----------

Analizadas las ofertas respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos, el Comité de Evaluación, por los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación en base al siguiente cuadro:

ITEM	Código de Catálogo	FINCA/PADRON CTA CTE CATASTRAL	Distrito	SUPERFICIE m2/Ha	Oferente	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	57102002-001	Matricula L02/ 10.221	J.A. Saldivar	2ha. 2.296m2. 31cm2	María Lucia Peralta Vda. de Villareal (Titular)	713.481.920
2	57102002-001	Matricula 1030	San Antonio	2.545m2	Inocencia Evangelista Avalos (Titular)	96.710.000
3	57102002-001	Matricula 16858 L01	Aregua	2ha. 4.508m2, 48cm	Karla Andrea Ruiz Aravena (Titular)	685.117.490
5	57102002-001	6867 20318 16376	Coronel Oviedo	3.600m2 7.560m2 8.688m2	Antolín Esteban Mendoza Romero (Titular y Apoderado)	848.000.000
6	57102002-001	506	Sta. Rosa del Aguaray	2ha. 6.831m2 31cm2	Cirilo Ramírez Arce (Titular)	527.773.400
7	57102002-001	20636	Ciudad del Este	1ha. 5.414m2	José Orlando Alderete Romero (Titular)	696.712.800
8	57102002-001	6773/18299/20874	Caaguazú	2ha. 3.700m2	Elpidio Riveros Vera (Titular)	450.000.000

Así también se recomienda a la Declaración Desierta del ítem 4 Distrito Santa Rosa del Aguaray _ De acuerdo a lo establecido en la Ley 20151/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 Declaración de Licitación Desierta. "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas*" (...).----------

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de las ofertas respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes, y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP Nº 1.198/2.013. La adjudicación se formalizará mediante la suscripción de contratos, previo a las transferencias correspondientes.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

C.P. Ruth Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli Gaiardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Anexo 1

Adquisición de Inmubeles - Via de la Excepción - ID Nº 283.524/2014
Dirección del Programa TEKOHA _ Secretaría de Acción Social _ Presidencia de la República.

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustanciales y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

N° de Item	Documentación requerida Punto 15. ANEXO 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación por vía de la excepción de la La Carta de Invitación Estándar Oferente	a) El Formulario de Oferta y Lista de Precios suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	c) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original) de acuerdo a lo indicado en los puntos 13 y 14 anteriores de la Carta Estandar de Adquisición de Inmuebles por Vía de la Excepción.	d) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	I. Oferentes Individuales. Personas Físicas/ a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC), o certificado de no ser contribuyente c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes
1	María Lucia Peralta Vda. de Villareal (Titular)	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta
2	Inocencia Evangelista Avalos (Titular)	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta
3	Karla Andrea Ruiz Aravena (Titular)	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta
4	Eusebio Rodríguez Duarte (Apoderado)	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta	**No Cumple - No Presenta**	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta
5	Antolín Esteban Mendoza Romero (Titular y Apoderado)	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta
6	Cirilo Ramírez Arce (Titular)	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta
7	José Orlando Alderete Romero (Titular)	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta
8	Elpidio Riveros Vera (Titular)	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta	Cumple _ Presenta

C.P. R[illegible] Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Tekoha
Secretaría de Acción Social

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Anexo 2

Adquisición de Inmubeles - Via de la Excepción - ID Nº 283.524/2014
Dirección del Programa TEKOHA _ Secretaría de Acción Social _ Presidencia de la República.

Cuadro Comprativo de Precios

ITEM	Código de Catálogo	FINCA/PADRON CTA CTE CATASTRAL	Distrito	SUPERFICIE m2/Ha	Oferente	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	57102002-001	Matricula L02/ 10.221	J.A. Saldivar	2ha. 2.296m2. 31cm2	María Lucia Peralta Vda. de Villareal (Titular)	713.481.920
2	57102002-001	Matricula 1030	San Antonio	2.545m2	Inocencia Evangelista Avalos (Titular)	96.710.000
3	57102002-001	Matricula 16858 L01	Aregua	2ha. 4.508m2, 48cm	Karla Andrea Ruiz Aravena (Titular)	685.117.490
4	57102002-001	584	Sta Rosa del Aguaray	9ha. 4.224m2, 56 cm2	Eusebio Rodríguez Duarte (Apoderado)	2.638.287.680
5	57102002-001	6867 20318 16376	Coronel Oviedo	3.600m2 7.560m2 8.688m2	Antolín Esteban Mendoza Romero (Titular y Apoderado)	848.000.000
6	57102002-001	506	Sta Rosa del Aguaray	2ha. 6.831m2 31cm2	Cirilo Ramírez Arce (Titular)	527.773.400
7	57102002-001	20636	Ciudad del Este	1ha. 5.414m2	José Orlando Alderete Romero (Titular)	696.712.800
8	57102002-001	6773/18299/20874	Caaguazú	2ha. 3.700m2	Elpidio Riveros Vera (Titular)	450.000.000

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Baseli Baiardi
Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Lic. Tiburcio Pinto Pérez
Director Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 3

Adquisición de Inmubeles - Via de la Excepción - ID Nº 283.524/2014
Dirección del Programa TEKOHA _ Secretaría de Acción Social _ Presidencia de la República.

Cuadro de Precios Adjudicados

ITEM	Código de Catálogo	FINCA/PADRON CTA CTE CATASTRAL	Distrito	SUPERFICIE m2/Ha	Oferente	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	57102002-001	Matricula L02/ 10.221	J.A. Saldivar	2ha. 2.296m2. 31cm2	María Lucia Peralta Vda. de Villareal (Titular)	713.481.920
2	57102002-001	Matricula 1030	San Antonio	2.545m2	Inocencia Evangelista Avalos (Titular)	96.710.000
3	57102002-001	Matricula 16858 L01	Aregua	2ha. 4.508m2, 48cm	Karla Andrea Ruiz Aravena (Titular)	685.117.490
5	57102002-001	6867 20318 16376	Coronel Oviedo	3.600m2 7.560m2 8.688m2	Antolin Esteban Mendoza Romero (Titular y Apoderado)	848.000.000
6	57102002-001	506	Sta Rosa del Aguaray	2ha. 6.831m2 31cm2	Cirilo Ramírez Arce (Titular)	527.773.400
7	57102002-001	20636	Ciudad del Este	1ha. 5.414m2	José Orlando Alderete Romero (Titular)	696.712.800
8	57102002-001	6773/18299/20874	Caaguazú	2ha. 3.700m2	Elpidio Riveros Vera (Titular)	450.000.000

El Item N° 4 correspondiente al Distrito de Santa Rosa del Aguaray se recomienda su Declaración Desierta, en consecuencia que ninguna de las ofertas reune las condiciones exigidas en las bases del llamado.

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Tiburcio Pérez
Director de Administración y Finanzas
Secretaría de Acción Social